

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E55-2018**  
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-18**  
Descripción del Servicio: **"Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químicos, Biológico-Infeciosos y Residuos no Peligrosos"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **28 de junio de 2018**, se reunieron en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (en adelante "**La Convocante**"), ubicado en el domicilio Avenida Insurgentes Sur 3877, Colonia La Fama, Código Postal 14269, Delegación Tlalpan, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta Acta, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 Sección III, "*Forma y Términos que Regirán Los Diversos Actos del Procedimiento*" de la Invitación de este procedimiento de contratación (en adelante la "**Invitación**"), con número de CompraNet **IA-012NCK002-E55-2018** y número interno **ICTP-INNNMVS-SSG-006-18** para la contratación del servicio de "**Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químicos, Biológico-Infeciosos y Residuos no Peligrosos**".

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, el Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo y como representante del Órgano Interno de Control el Lic. Jaime Coutiño González.

### HECHOS

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se procedió a dar lectura al Fallo emitido por "**La Convocante**".

Posterior al análisis cualitativo realizado, todas las proposiciones cumplieron en su Documentación Legal y Administrativa, sin embargo, el siguiente **Invitado** no cumplió en su Proposición Técnica como se indica a continuación:

#### 1. SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Presentó el contrato solicitado en el documento 16 con fecha mayor a los 3 años.

Realizada la revisión cualitativa de las Proposiciones Económicas presentadas por los **Invitados** participantes respecto de la **PARTIDA A** se detalla lo siguiente:

#### 1. ASECA S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$368,410.00 (Trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.)**, y su importe mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$253,091.00 (Doscientos cincuenta y tres mil noventa y un pesos 00/100 M.N.)**.

#### 2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$502,250.00 (Quinientos dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, y su importe

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E55-2018**  
Número Interno: **ICTP-INNMVS-SSG-006-18**  
Descripción del Servicio: **"Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químicos, Biológico-Infeciosos y Residuos no Peligrosos"**

mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$345,275.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

### 3. SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.)**, y su importe mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$278,920.00 (Doscientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Realizada la revisión cualitativa de las Proposiciones Económicas presentadas por los Invitados participantes respecto de la **PARTIDA B** se detalla lo siguiente:

#### 1. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$ 436,800.00 (Cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, y su importe mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$ 299,516.00 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**.

#### 2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA Y SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$414,414.00 (Cuatrocientos catorce mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.)**, y su importe mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$284,151.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

#### 3. SERVICIO DE TRANSPORTE S.A. DE C.V.

Su Proposición Económica respecto del importe máximo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$389,298.00 (Trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y su importe mínimo asciende a un monto total sin el Impuesto al Valor Agregado de **\$266,903.00 (Doscientos sesenta y seis mil novecientos tres pesos 00/100 M.N.)**.

### FALLO

Con fundamento en los Artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**La Convocante**" determina que para la contratación del servicio de "**Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químicos, Biológico-Infeciosos y Residuos no Peligrosos**" para la **PARTIDA A** el Invitado **ASECA, S.A. DE C.V.**, presentó el precio más bajo en su Proposición Económica, además cumple con la documentación Administrativa y Legal, así como en su Proposición Técnica, por lo que se considera la proposición más solvente, en relación de los requisitos solicitados en la "**Invitación**", respecto de la **PARTIDA B** el Invitado **SERVICIO DE TRANSPORTE, S.A. DE C.V.**, presentó el precio más bajo en su Proposición Económica, además cumple con la documentación Administrativa y Legal, así como en su Proposición Técnica, por lo que se considera

# Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## ACTA DE FALLO

Número de CompraNet: **IA-012NCK002-E55-2018**  
Número Interno: **ICTP-INNNMVS-SSG-006-18**  
Descripción del Servicio: **“Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos: Químicos, Biológico-Infeciosos y Residuos no Peligrosos”**

la proposición más solvente, en relación de los requisitos solicitados en la “Invitación”; por lo tanto se Adjudica la Contratación a los **Invitados** mencionados, debiendo considerar cubrir el período comprendido del día 01 de julio al 31 de diciembre del 2018; cabe señalar que con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos, debiendo firmar el contrato dentro de los quince días posteriores.

La presente Acta forma parte integrante de la “Invitación”, de igual forma, en términos de lo señalado en el Artículo 37 Bis de “La Ley”, se publicará copia en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmando al margen y al calce, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, entregándose copia simple a cada uno de los Servidores Públicos que intervinieron, dándose por terminado el acto siendo las **18:03** horas del día de su inicio.

### POR “LA CONVOCANTE”

Arq. Héctor Flores Tafolla  
Subdirector de Servicios Generales

Lic. Arturo Torres Hernández  
Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Jaime Coutiño González  
Representante del Órgano Interno de Control